



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada

CURB/0305/2022

Vigencia del 07 de JULIO del 2022 al 07 de JULIO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							CODIGO QR	
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.		D.V.

UBICACION DE LA OBRA

Ubicación / Calle: _____ No.: _____
 Lote: _____ Manzana: _____ C.P.: 00000
 Referencia: _____
 Colonia / Fraccionamiento: _____
 Municipio / Localidad: _____

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR

Nombre: _____
 Calle: _____ No Ext.: _____ No. Int.: _____ Teléfono: 0000000000
 Colonia: _____ Localidad: _____

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA	Medida	Valor	Observaciones
Obra Nueva	m2		
Ampliación	m2		
Regularización	m2		
Revalidación	m2		
Remodelación	m2		
Licencia para Antenas	h		
Reposición de Losa	m2		
Movimiento de Tierra	m2		
Bardas	m1		
Cisterna	m3		
Patios Descubiertos	m2		
Registro de Planos	No		
<input checked="" type="checkbox"/> Cambio de Proyecto	718.75		
Otros			

Licencia de Uso de Suelo: N/A
 Uso de Suelo Autorizado: N/A
 Alineamiento: 0.00 mts. lin. (frente) C.O.S.: N/A %
 C.U.S.: N/A %
SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 718.75 m2
DESTINO AUTORIZADO: ANEXO NAVIDEÑO POR 258 DIAS
 Número de Niveles: 0
 Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0
 Observaciones: LIC ANTERIOR CURB/2540/2021 FECHA: 18-06-2021 SUP: 718.75 M2 PERMISO TEMPORAL POR 258 DIAS
 Folio Ventanilla: TDU-LME-308 Recibos: 20220707/32/00005

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA	PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA
Nombre: _____	Nombre: _____
Cédula Profesional: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____
Reg. Municipal: _____	Nombre: _____
Registro S.S.A.: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____
	Nombre: _____
	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____



FUNDAMENTO LEGAL

Es que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 5 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.

Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.

Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.

DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA

AUTORIZACION

[Signature]

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO